

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-593

SALTA, 20 de mayo de 2013.

Expediente N° 10.122/2012

VISTO:

La nota elevada por la alumna Sara Figueroa Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma eleva su renuncia al cargo de Alumna Auxiliar Adscripta - "Ad-Honorem" - a la cátedra Paleontología de la Escuela de Biología, cuya designación se acordó mediante resolución R-DNAT-2012-1098.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 37 aconseja aceptar la renuncia de la alumna Sara Figueroa Villegas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

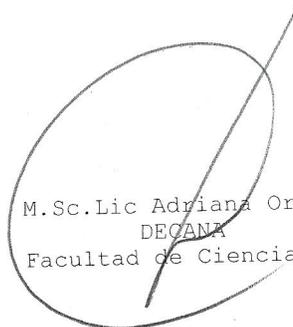
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir del 10 de mayo de 2013 al cargo de **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** - "Ad-Honorem" - a la cátedra de Paleontología de la Escuela de Geología de la alumna **SARA FIGUEROA VILLEGAS - DNI N° 36.991.730** - cuya designación se acordó mediante R-DNAT-2012-1098.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, Interesada, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y pase a consideración e informe de la Comisión de Docencia y Disciplina la renuncia del alumno Leonardo Exequiel Escalante presentada a fs. 39.-
sovg



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales